

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo

Advertido error en la publicación de la Resolución de 9 de diciembre de 2016 de la Directora General de Comercio y Emprendimiento, por la que se aprueba la convocatoria para el acceso a los servicios de apoyo al emprendimiento en los despachos de la red de viveros de empresas del Ayuntamiento de Madrid, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 314, de 30 de diciembre de 2016, se procede a su rectificación de acuerdo con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante la publicación del texto rectificado:

Donde dice:

«Tercero.—Publicar las bases de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID (BOCM) y “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” (BOAM)».

Debería decir:

«Tercero.—Publicar las bases de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid” (BOAM)».

Se añade al final de la Resolución el siguiente tenor literal:

«La convocatoria y la documentación a aportar podrán consultarse en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”».

Madrid, a 4 de enero de 2017.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, PS, Decreto de la delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo de 22 de noviembre de 2016, la subdirectora general de Coordinación de los Servicios, Julia de la Cruz Carralero.

(03/392/17)

